INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 050/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2018 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS Y REACTIVOS AD-REFERENDUM Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 18 de enero del 2018.

VISTO:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y correspondiente Decreto Reglamentario N° 21909/03; que establece en su artículo 33° ".....La elaboración de los Pliegos de Bases y *Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de* Contratación. Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante...."

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", artículo 5° que establece las atribuciones y deberes del Director General, y más específicamente en el inciso "o" que manifiesta: "...realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines....",

El Decreto N° 5878/2016 del 6 de setiembre del 2016, "Por el cual se nombra a la Señora Blanca Lilian Martínez de Alonso como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

La Resolución INTN Nº 037/2018, Por la cual se designa Director Sustituto del Instituto *Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) al Dr. José Luis Ruotti con C.I. N° 446.723,* mientras dure la ausencia de la Titular del 18 al 26 de enero de 2018.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el planeamiento de las contrataciones de la Institución y en la misma fue prevista la ADQUISICION DE ELEMENTOS Y REACTIVOS AD REFERENDUM enmarcado en lo establecido en los artículos 16 y 18 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

La Resolución Nº 015 /2018, Por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2018.

El Memo ONI Nº 007/2018 y el Memo OIAT Nº 048 /2018, por el cual se remite la lista de Elementos y Reactivos correspondiente al año 2018 y se adjunta las Especificaciones Técnicas.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar el Llamado a la Licitación Pública Nacional para la ADQUISICION DE ELEMENTOS Y REACTIVOS AD REFERENDUM para el ejercicio 2018, a fin de dar cumplimiento a las necesidades de la Institución y por ende a la prestación de servicios, y

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR SUSTITUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
RESUELVE:

Art. 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Administrativa y Financiera, a realizar el llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 para la ADQUISICION DE ELEMENTOS Y REACTIVOS AD REFERENDUM en conformidad con los procedimientos establecidos en la Legislación Pertinente.

Art. 2º. Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento al Llamado autorizado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. JOSÉ LUIS RUOTTI
Director Sustituto del INTN